



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a Funcionarios del Departamento de Educación, que indica. _____ /

01 DIC 2021

ALGARROBO,

DECRETO N° P

3346



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. D.A N° 3.279 de fecha 25.11.2021; designa den calidad de reemplazo del jefe Daem, a don Mario Sebastián Silva León.
9. Email de don Cristian Alvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educacion Municipal de Algarrobo de fecha 30.11.2021.

CONSIDERANDO

- I. Que, mediante email de don Cristian Alvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educacion Municipal de Algarrobo de fecha 30.11.2021, solicita cometido de funcionario para entrega de rendiciones FAEP 2020-2021 y entrega de documentación JUNJI, en la Comuna de Viña del Mar.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario a don Cristian Álvarez Aranda, R.U.N N° [redacted] Tesorero del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 01 de diciembre del año 2021 a la entrega de documentación en Oficinas JUNJI y entrega de rendiciones FAEP 2020-2021 en la Ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso.
- II. Autorizase cometido funcionario a don Hernan Fuentes Rojas, R.U.N N° [redacted] Administrador del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 01 de diciembre del año 2021, a la entrega de documentación en Oficinas JUNJI y entrega de rendiciones FAEP 2020-2021 en la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

III. Autorízase cometido funcionario a don Diego Pablo Sánchez Moya, R.U.N N° [redacted] Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 01 de diciembre del año 2021, para traslado de funcionarios a la Ciudad de Viña de Mar, Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ



JOSE LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/MSL/cdf.-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 01 DIC 2021
FECHA SALIDA: 03 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°

01 DIC 2021
3346

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL